



Dependencia: Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.
Sección: Oficina del Consejero Jurídico
Oficio No.: CJ/794/2025
Asunto: Validación de la décima tercera actualización del Marco Jurídico Específico aplicable al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Guerrero (ICATEGRO).

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 04 de agosto del 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena"

MTRO. MARCO ANTONIO MARBÁN GALVÁN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE GUERRERO (ICATEGRO)
P R E S E N T E.

En atención al oficio número ICATEGRO/DG/OF/0442/2025, de fecha 14 y recibido el 15 de julio de 2025, mediante el cual solicita sea validada la décima tercera actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a dicho Instituto, compuesto de 217 disposiciones jurídico-administrativas.

Previo análisis, se emite la siguiente:

OPINION

Una vez realizadas las reformas, adiciones y derogaciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente la validación de la décima tercera actualización del Marco Jurídico Específico aplicable al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Guerrero (ICATEGRO), conforme a lo previsto en los apartados III. Alcance; IV. Fundamento legal; VI. Responsabilidades numerales 1 y 2; VII. De la elaboración numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y VIII. De la actualización numerales 1, 2, 3 y 5 de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Específicos, cabe precisar que la actualización deberá realizarla de manera trimestral.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo al tiempo que me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE,
EL CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO

DR. JORGE SALGADO PARRA
CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL PODER EJECUTIVO

C.C.P.- Expediente.
JSP/JLAC/TPT/pjm.